

CONCON, 14 MAY 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1104 /2021.-

VISTOS:

- a) Cotización 141/2021 de fecha 12 de mayo 2021, de la Empresa Generpro S.PA, Soluciones en energía, Rut N° 76.437.854-7, por arriendo de un GENERADOR INSONORIZADO para Centro Cultural, por un valor diario de \$175.000 más IVA.
- b) El Ordinario N° 123/2021 de fecha 12 de mayo del 2021, de la Directora (S) de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes al Sr. Alcalde, solicitando autorización para la contratación del servicio por 15 días, por un valor diario de \$ 175.000 más IVA Includido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 10, numeral 3, del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886, "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente", y la providencia Alcaldicia que señala "Contratación Como Urgencia e imprevisto, mientras se resuelva el tema con Chilquinta".
- c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 145 de fecha 12 de mayo 2021, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por arriendo de 1 generador para dependencias municipales.
- d) Las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y DFL N° 19602 del texto referido.

## DECRETO

1.-**RATIFICASE CONTRATACIÓN**, en forma directa por 15 días, a contar del 12 de mayo del 2021 hasta el 26 mayo del 2021, ambas fechas incluidas, "Contratación de un generador insonorizado para las instalaciones del Centro Cultural" a la Empresa Generpro, soluciones en energía, RUT N°76.437.854-7, por un valor diario de \$175.000.- IVA Includido.

2.-**EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, Adquisición.

3.-**PUBLÍQUESE**, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por Adquisiciones.

4.-**IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal 2021.



SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEGICCA/ep

- 1.- Generpro S.PA
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Adquisiciones
- 5.- DIMAO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

EUGENIO  
SAN ROMAN  
COURBIS

Firmado digitalmente  
por EUGENIO SAN  
ROMAN COURBIS  
Fecha: 2021.05.14  
09:36:53 -04'00'